

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS (PRIMERA ETAPA)**

PROPUESTA: "SERVICIO AUTOMATIZADO DE GESTION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRONICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
ID 2490-125-LE22

DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.368 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.488 DE 21 DE OCTUBRE DE 2022 Y ACLARACION N°2.-

FECHA DE APERTURA: 25 DE OCTUBRE DE 2022

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$500.000 VIGENCIA MINIMA AL 31 DE ENERO DE 2023		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.-SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO INFOSYS SPA RUT: 76.819.731-8	SI	SI		SI	NO
2.-FEBOS AMI SPA RUT: 76.936.898-1	SI		SI	SI	NO
3.-MOIT SPA RUT: 76.514.104-4	SI		SI	SI	NO
4.-NNODES S.A RUT: 76.423.817-6	SI	NO	NO	-----	-----
5.-RUBEN CANIHUA FLOREZ [REDACTED]	SI		SI	SI	NO
6.-SCIPION SPA RUT: 76.517.861-4	SI		SI	SI	NO

OBSERVACIONES: NNODES S.A, RUT: 76.423.817-6 NO PRESENTA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA POR LO QUE SE DECLARA INADMISIBLE DE ACUERDO AL PUNTO 13.1 Y 13.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y EL PUNTO 2.A.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CONTRAJOR
MARIA SOLEDAD MOZO RUIZ
DIRECTORA DE CONTROL (S)
DIRECCIÓN DE CONTROL


Municipalidad de Providencia
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
Secretaría Municipal


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS (PRIMERA ETAPA)**

PROPUESTA: "SERVICIO AUTOMATIZADO DE GESTION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRONICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
ID 2490-125-LE22
DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.368 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.488 DE 21 DE OCTUBRE DE 2022 Y ACLARACION N°2.-
FECHA DE APERTURA: 25 DE OCTUBRE DE 2022 HORA APERTURA: 15:30 HORAS
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		PROPUESTA TECNICA FORMULARIO N°3
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS	
1.-SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO INFOSYS SPA RUT: 76.819.731-8	SI	SI	NO	SI
2.-FEBOS AMI SPA RUT: 76.936.898-1	SI	SI	SI	SI
3.-MOIT SPA RUT: 76.514.104-4	SI	SI	SI	SI
4.-NNODES S.A RUT: 76.423.817-6	-----	-----	-----	-----
5.-RUBEN CANIHUA FLOREZ [REDACTED]	SI	SI	SI	SI
6.-SCIPION SPA RUT: 76.517.861-4	SI	SI	SI	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



MARIA SOLEDAD MUÑOZ JUL
DIRECTORA DE CONTROL (S)




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



KOM



Memorandum: **23.318**

Antecedentes: Decreto EX. N°2060 del 31 de diciembre de 2019; Decreto EX. N°1.368 de fecha 26 de septiembre de 2022; Decreto EX. N°1.554 de fecha 7 de noviembre de 2022; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO AUTOMATIZADO DE VERIFICACIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-125-LE22.

PROVIDENCIA, 20 DIC. 2022

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

A Secretaria Municipal
Lucyón E.M.

Mediante el presente adjunto remito a Ud., resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública "SERVICIO AUTOMATIZADO DE VERIFICACIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-125-LE22, la que por el monto no requiere ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°1.368 de fecha 26 de septiembre de 2022, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública; mediante Decreto Exento N°1.554 de fecha 7 de noviembre de 2022, se aprueban las aclaraciones y respuestas a las consultas.

La apertura técnica electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **25 de octubre de 2022**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	ADMISIBILIDAD
1	76.819.731-8	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO INFOSYS SPA	ADMISIBLE
2	76.936.898-1	FEBOS AMI SPA	ADMISIBLE
3	76.514.104-4	MOIT SPA	ADMISIBLE
4	[REDACTED]	RUBEN CAÑIHUA FLOREZ	ADMISIBLE
5	76.517.861-4	SERVICIO Y CONSULTARIA SCIPION SPA	ADMISIBLE
6	76.423.817-6	NNODES S.A	INADMISIBLE

El oferente NNODES S.A, RUT: 76.423.817-6, no presentó la Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que su oferta es declarada **INADMISIBLE**.

Luego de la apertura electrónica la comisión evaluadora procedió a citar a los oferentes admisibles a una Reunión de Exposición Técnica, constatando lo siguiente:

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANTECEDENTES TÉCNICOS	ADMISIBILIDAD
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO INFOSYS SPA	Cumple	No Cumple (no asiste a Exposición Técnica)	INADMISIBLE
2	FEBOS AMI SPA	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
3	MOIT SPA	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
4	RUBEN CAÑIHUA FLOREZ	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
5	SERVICIO Y CONSULTARIA SCIPION SPA	Cumple	No Cumple	INADMISIBLE



Realizadas las reuniones de exposición técnica, se procedió a realizar la apertura económica de la licitación, estableciéndose lo siguiente:

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	EVALUACION APERTURA ECONOMICA
1	FEBOS AMI SPA	Ofertó un valor de UF 74 por la Implementación y Puesta en Marcha del sistema, valor que no podía ser superior a 30 UF, según lo establecido en el Punto 2, letra C.2 de las Bases Administrativas Especiales. Por lo tanto, se declara INADMISIBLE la oferta.
2	MOIT SPA	OFERTA ADMISIBLE.
3	RUBEN CAÑIHUA FLOREZ	Ofertó 45 días corridos para la Implementación y Puesta en Marcha del sistema, plazo que no podía ser superior a 30 días corridos, según lo establecido en el Punto 2, letra C.2 de las Bases Administrativas Especiales. Además, presentó su oferta en un formulario que no era de esta Licitación, sino que de la anterior licitación que fue revocada (2490-82-LE22). Por lo tanto, se declara INADMISIBLE su oferta.

Posterior a la revisión y análisis de las ofertas, se aplicó a la única oferta admisible, los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	84%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
	TOTAL	100%

El detalle de la admisibilidad, evaluación y calificación para las ofertas, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

EL RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA ES EL SIGUIENTE:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (84%)	EXPERIENCIA (15%)	C.R.F. (1%)	TOTAL
1	MOIT SPA	84	3	1	88



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO AUTOMATIZADO DE VERIFICACIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con la ID: 2490-125-LE22, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar:

RAZÓN SOCIAL	MOIT SpA
RUT	76.514.104-4
Servicio N°1: Implementación y Puesta en Marcha	16,8 UF más IVA.
Servicio N°2: Servicio Mensual de automatización y verificación de DTE (tramo entre 1 a 800 DTE consultados en el mes)	<ul style="list-style-type: none"> Mensual: 5,1 UF más IVA. Total por 48 meses: 244,8 más IVA.
PRECIOS UNITARIOS	Valor unitario por cada DTE consultado sobre el tramo de 800 DTE mensuales: <ul style="list-style-type: none"> UF 0,01 más IVA
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	Suma Alzada: UF 311,304 IVA incluido
PLAZO DEL CONTRATO	Servicio N°1, Implementación y Puesta en Marcha: <ul style="list-style-type: none"> 30 días corridos. Servicio N°2, Servicio Mensual de automatización y verificación de DTE: <ul style="list-style-type: none"> 48 meses.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), María Pilar Fahrenkrog Podlech, perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas.

Saluda atentamente a Ud.,

56


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



V°B° Jurídica



V°B° Control



V°B° Administración Municipal



V°B° Alcaldesa

MJCG/DLS/dls.

Archivo: "SERVICIO AUTOMATIZADO DE VERIFICACIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-125-LE22.

2984
29 DIC 2022



LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIO AUTOMATIZADO DE VERIFICACIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS TRIBUTARIOS
ELECTRÓNICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
ID: 2490-125-LE22

INFORME DE EVALUACIÓN APERTURA ECONÓMICA

PROVIDENCIA,

Mediante Decreto EX. N°1.368 de fecha 26 de septiembre de 2022, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **25 de octubre de 2022**, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.819.731-8	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO INFOSYS SPA
2	76.936.898-1	FEBOS AMI SPA
3	76.514.104-4	MOIT SPA
4		RUBEN CAÑIHUA FLOREZ
5	76.517.861-4	SERVICIO Y CONSULTARIA SCIPION SPA
6	76.423.817-6	NNODES S.A

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:**

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANTECEDENTES TÉCNICOS	ANTECEDENTES ECONÓMICOS	ADMISIBILIDAD
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO INFOSYS SPA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
2	FEBOS AMI SPA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
3	MOIT SPA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
4	RUBEN CAÑIHUA FLOREZ	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
5	SERVICIO Y CONSULTARIA SCIPION SPA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
6	NNODES S.A	No Cumple	----	----	INADMISIBLE

El oferente NNODES S.A, RUT: 76.423.817-6, no presentó la Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que su ofertas es declarada INADMISIBLE de acuerdo al punto 13.1 y 13.2 de las Bases Administrativas Generales y el punto 2.A.1 de las Bases Administrativas Especiales.

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°1.369 de fecha 26 de septiembre de 2022, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por las siguientes funcionarios:



NOMBRE	RUT	UNIDAD
PILAR FAHRENKROG PODLECH	[REDACTED]	Dirección Administración y Finanzas
NADIA RIVEROS ALTAMIRANO	[REDACTED]	Dirección Administración y Finanzas
CARLOS LILLO MOLINA	[REDACTED]	Dirección de Tecnología y Gestión Digital

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes y Oferta Económica presentada por el oferente.

3. ACTO DE APERTURA TÉCNICA

Esta licitación considera la apertura en **DOS ETAPAS**:

a) **PRIMERA ETAPA**, la Comisión de Apertura abrirá los "Antecedentes Administrativos" y los "Antecedentes Técnicos" de cada oferente, dejando constancia en la respectiva "Acta de Apertura" de lo siguiente:

- De los documentos que contiene cada una de las ofertas
- Las ofertas rechazadas (si las hubiese), con la indicación de la causal que origina el rechazo
- De toda observación que la Comisión de Apertura estime necesaria.

Las ofertas que resultasen aceptadas en esta etapa, serán sometidas al **análisis de admisibilidad técnica**. Para ello, la Comisión Evaluadora, dentro de un plazo de 3 días, citará a los oferentes a través del Portal Mercado Público a una reunión de exposición técnica, a fin de verificar el cumplimiento de la Propuesta Técnica.

En la Reunión de exposición técnica de los sistemas, se chequeará a modo general que los oferentes cuenten con el sistema construido y operativo, y que cumplan con las funcionalidades solicitadas en las Bases Técnicas. En el informe de evaluación se establecerá aquellas ofertas que califican técnicamente para pasar a la etapa de apertura económica.

Se establece que, las ofertas que califiquen técnicamente serán aquellas que en la evaluación de la oferta técnica cumplan con los requisitos técnicos establecidos en las Bases Técnicas.

Las **Reuniones de Exposición Técnica** se realizaron en la **Sala de Reuniones de la DAF** en las siguientes fechas y horarios:

Nº	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	Fecha Exposición	Hora Exposición	ASISTE SI/NO
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO INFOSYS SPA	08/11/2022	10:00 hrs.	NO INADMISIBLE
2	FEBOS AMI SPA	08/11/2022	12:00 hrs.	Si
3	MOIT SPA	08/11/2022	16:00 hrs.	Si
4	RUBEN CAÑIHUA FLOREZ	09/11/2022	10:00 hrs.	Si
5	SERVICIO Y CONSULTARIA SCIPION SPA	09/11/2022	12:00 hrs.	Si



Se adjuntan Listas de Asistencia firmada por los participantes .

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

La Comisión Evaluadora en función de las exposiciones presenciales levanta un Acta de Verificación de Oferta Técnica bajo el siguiente esquema:

	BASES TÉCNICAS	DESARROLLADO SÍ/NO			
		FEBOS AMI SPA	MOIT SPA	RUBEN CAÑIHUA FLOREZ	SERVICIO Y CONSULTARIA SCIPION SPA
1	Proceso de obtención del universo de Facturas y DTE emitidos desde el SII.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
2	Análisis y verificación de Facturas y DTE recibidos con coincidencia con Orden de Compra correspondiente en tiempo real, consultando en el Porta Chilecompra (Integración para verificación de OC con la plataforma Chilecompra desarrollada)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	Análisis y verificación de Facturas y DTE recibidos con coincidencia con Orden de Compra correspondiente en tiempo real, consultando en el Sistema de Abastecimiento (ERP). <i>La integración con este sistema se hará en el período de implementación y puesta en marcha, por lo que en esta Reunión de Exposición se debe demostrar que existe la funcionalidad en el sistema para hacer verificación de DTE con un ERP cualquiera.</i>	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
3	Aplicar reglas de Aceptación o Reclamos a Facturas y DTE recibidos de manera automática	SÍ	SÍ	SÍ	NO
4	Identificar y notificar las Facturas y DTE sin coincidencia o que no cumplen con algún criterio definido para su validación a quien defina la Municipalidad.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
5	Notificar a proveedores de facturas recibidas.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
6	Proceso de obtención del universo de cesiones de facturas desde el SII para verificación y validación de reglas de aceptación o reclamo.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
7	El servicio debe ser estable contar con herramientas de gestión del sistema, solución de contingencias y brindar seguridad y respaldo y soporte de la información Municipal.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ





El oferente **SERVICIO Y CONSULTARIA SCIPION SPA**, RUT: 76.517.861-4, **no cumple con el ítem 3 de las Bases Técnicas**, ya que su software aplica reglas de aceptación o reclamo, pero no tiene desarrollada la comunicación de Aceptación o Rechazo con la página del SII para registrar en esa plataforma la respuesta.

5. ADMISIBILIDAD OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a las exposiciones técnicas realizadas e informadas en el punto 4 de este Informe y con el respaldo de las **ACTAS DE VERIFICACIÓN DE OFERTA TÉCNICA** (que se adjuntan), **firmadas por cada oferente** y los miembros de la Comisión Evaluadora después de cada exposición, las **Ofertas Técnicas que cumplen con todos los requerimientos de las Bases Técnicas son:**

Nº	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANTECEDENTES TÉCNICOS	ADMISIBILIDAD
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO INFOSYS SPA	Cumple	Cumple	INADMISIBLE
2	FEBOS AMI SPA	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
3	MOIT SPA	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
4	RUBEN CAÑIHUA FLOREZ	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
5	SERVICIO Y CONSULTARIA SCIPION SPA	Cumple	No Cumple	INADMISIBLE

6. APERTURAS OFERTAS ECONÓMICAS

De acuerdo a lo anterior, se procedió a efectuar la **Apertura Económica** de las ofertas técnicas declarada admisibles, de acuerdo al punto **3.1 de las Bases Administrativas Especiales**:

b) **SEGUNDA ETAPA**, la Comisión de Apertura abrirá los archivos digitales correspondientes a la "Oferta Económica" de cada uno de los oferentes que hayan sido declarados técnicamente calificados en la PRIMERA ETAPA, debiendo dejar constancia en la respectiva "Acta de Apertura", lo siguiente:

- De los documentos que contiene la Oferta Económica de cada uno de los oferentes
- De las ofertas rechazadas (si las hubiese), con la indicación de la causal que origina el rechazo, y
- De toda observación que la Comisión de Apertura estime conveniente.

Posterior a la Apertura de la SEGUNDA ETAPA, la Comisión Evaluadora aplicará a las ofertas que hayan calificado técnicamente, los criterios de evaluación indicados en la Pauta de Evaluación que se señala a continuación

7. EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS

Las Ofertas Económicas a evaluar por resultar Admisibles en la etapa de Apertura Técnica son:

Nº	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	RUT	ADMISIBILIDAD TÉCNICA
1	FEBOS AMI SPA	76.936.898-1	ADMISIBLE
2	MOIT SPA	76.514.104-4	ADMISIBLE
3	RUBEN CAÑIHUA FLOREZ		ADMISIBLE

Al abrirse las oferta económicas de los oferentes antes mencionados, se declaran **INADMISIBLES** las **siguientes 2 ofertas económicas**:



1.- FEBOS AMI SPA, RUT 76.936.898-1: Ofertó un valor de UF 74 por la Implementación y Puesta en Marcha del sistema, valor que no podía ser superior a 30 UF según se estableció en el Punto 2, letra C.2 de las Bases Administrativas Especiales. Por lo tanto se declara INADMISIBLE su oferta.

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONOMICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO AUTOMATIZADO DE GESTIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL.

CARTA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FEBOS AMI SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.936.898-1

Nuestra oferta económica para la ejecución del servicio es:

A. "SERVICIO AUTOMATIZADO DE GESTIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

I. Servicio de implementación y Puesta en Marcha

ITEM	DETALLE SERVICIO	CANTIDAD	A		OBSERVACIONES				
			VALOR UNITARIO NETO EN UF POR ÍTEM	MARCAR CON "X"					
1	Implementación y Puesta en Marcha (Pago Único).	1	UF 75	<table border="1"> <tr> <td>Afecto a IVA</td> <td align="center">x</td> </tr> <tr> <td>Exento de IVA</td> <td></td> </tr> </table>	Afecto a IVA	x	Exento de IVA		El valor debe incluir los costos asociados a la configuración, integración con el sistema existente e implementación y capacitación en el uso.
Afecto a IVA	x								
Exento de IVA									

Nuestro plazo total ofertado para la "IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA" es de 21 días corridos
(NOTA: Se establece un plazo máximo 30 días corridos, las ofertas que superen dicho plazo serán declaradas INADMISIBLES)

C. OFERTA ECONÓMICA

1	<p>OFERTA ECONÓMICA A SEÑALAR EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL</p> <p>Para efectos de la presentación de la oferta económica en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente deberá ingresar el valor total neto del contrato, en UF, de acuerdo a lo indicado en el Formulario N°4 "Carta Oferta Económica", Letra A numeral III "Valor total del contrato", el cual deberá ser ingresado como anexo económico a través del Portal www.mercadopublico.cl</p>
2	<p>FORMULARIO N°4, "CARTA OFERTA ECONÓMICA", a través del cual el proponente realiza su oferta económica en U.F por:</p> <p>A. SERVICIO AUTOMATIZADO DE GESTIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA:</p> <p>I. Implementación y puesta en marcha. El valor ofertado para la implementación y puesta en marcha, no podrá ser superior a 30 UF, de lo contrario su oferta será declarada INADMISIBLE. Además, deberá indicar el plazo de ejecución. Se establece un <u>máximo 30 días corridos</u>, por tanto, si la oferta contempla plazos superiores será declarada INADMISIBLE.</p> <p>II. Servicio Mensual de automatización y verificación de DTE: El que considera el valor mensual de consulta de DTE (Tramo entre 1 a 800 DTE consultados en el mes).</p> <p>III. Valor Total del Contrato.</p> <p>B. VALOR POR CONSULTA ADICIONAL: Valor unitario por cada DTE consultado sobre el tramo de 800 documentos mensuales.</p> <p>*** LA OMISIÓN DE ALGUN ÍTEM O LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO COMO PARTE DE LA OFERTA INGRESADA AL PORTAL MERCADO PÚBLICO HARÁ QUE ESTA SEA DECLARADA INADMISIBLE***</p>



2.- RUBÉN CAÑIHUA FLOREZ, [REDACTED]: Ofertó 45 días corridos para la **Implementación y Puesta en Marcha** del sistema, plazo que **no podía ser superior a 30 días corridos** según se estableció en el Punto 2, letra C.2 de las Bases Administrativas Especiales. Además, presentó su oferta en un formulario que no era de esta Licitación, sino que de la anterior licitación que fue revocada (2490-82-LE22). Por lo tanto se declara **INADMISIBLE** su oferta.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°4**FORMULARIO N°4**
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO AUTOMATIZADO DE VERIFICACIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUBEN CANIHUA FLOREZ
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	[REDACTED]

Nuestra oferta económica para la ejecución del servicio es:

A. "SERVICIO AUTOMATIZADO DE VERIFICACIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

I. Servicio de implementación y Puesta en Marcha

ITEM	DETALLE SERVICIO	CANTIDAD	A		MARCAR CON "X"	OBSERVACIONES				
			VALOR UNITARIO NETO EN UF POR ITEM							
1	Implementación y Puesta en Marcha	1	UF 20		<table border="1"> <tr> <td>Afecto a IVA</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Exento de IVA</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Afecto a IVA	<input type="checkbox"/>	Exento de IVA	<input checked="" type="checkbox"/>	El valor debe incluir los costos asociados a la configuración, integración con el sistema existente e implementación y capacitación en el uso
Afecto a IVA	<input type="checkbox"/>									
Exento de IVA	<input checked="" type="checkbox"/>									

Nuestro plazo total ofertado para la "IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA" es de 45 días corridos
(NOTA: Este plazo debe estar entre un mínimo 45 días corridos y un máximo 90 días corridos)

C. OFERTA ECONÓMICA**OFERTA ECONÓMICA A SENALAR EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

1 Para efectos de la presentación de la oferta económica en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente deberá ingresar el valor total neto del contrato, en UF, de acuerdo a lo indicado en el Formulario N°4 "Carta Oferta Económica", Letra A numeral III "Valor total del contrato", el cual deberá ser ingresado como anexo económico a través del Portal www.mercadopublico.cl

2 **FORMULARIO N°4, "CARTA OFERTA ECONÓMICA"**, a través del cual el proponente realiza su oferta económica en U.F por:

A. SERVICIO AUTOMATIZADO DE GESTIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA:

I. Implementación y puesta en marcha: El valor ofertado para la implementación y puesta en marcha, no podrá ser superior a 30 UF, de lo contrario su oferta será declarada **INADMISIBLE**.

Además, deberá indicar el plazo de ejecución. Se establece un máximo 30 días corridos, por tanto, si la oferta contempla plazos superiores será declarada **INADMISIBLE**.

II. Servicio Mensual de automatización y verificación de DTE: El que considera el valor mensual de consulta de DTE (Tramo entre 1 a 800 DTE consultados en el mes).

III. Valor Total del Contrato

B. VALOR POR CONSULTA ADICIONAL: Valor unitario por cada DTE consultado sobre el tramo de 800 documentos mensuales

***** LA OMISIÓN DE ALGUN ITEM O LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO COMO PARTE DE LA OFERTA INGRESADA AL PORTAL MERCADO PÚBLICO HARÁ QUE ESTA SEA DECLARADA INADMISIBLE*****

**8. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

Se procede a evaluar la **única oferta admisible** en esta etapa:

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	RUT	ADMISIBILIDAD TÉCNICA	ADMISIBILIDAD TÉCNICA
1	FEBOS AMI SPA	76.936.898-1	ADMISIBLE	INADMISIBLE
2	MOIT SPA	76.514.104-4	ADMISIBLE	ADMISIBLE
3	RUBEN CAÑIHUA FLOREZ		ADMISIBLE	INADMISIBLE

Los Criterio de Evaluación definidos en las Bases Administrativas Especiales son:

CRITERIO	POND	METODOLOGIA DE EVALUACION														
1. OFERTA ECONÓMICA	84%	<p>I.- IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA: (15%). La evaluación de este criterio se realizará considerando las ofertas, impuestos incluidos, planteados a través del Formulario N°4 "CARTA OFERTA ECONÓMICA", letra A ITEM 1 de acuerdo a la relación de menor costo, conforme a la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntaje} = \left(\frac{\text{Mejor Oferta Item I}}{\text{Valor Oferta del Oferente en evaluación}} \right) * 100 * 15\%$														
		<p>II.- SERVICIO MENSUAL DE AUTOMATIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE DTE, (75%). La evaluación económica de este servicio e realizará considerando el valor por mes (Tramo entre 1 a 800 DTE consultados en el mes), impuesto incluido, informados en el Formulario N°4, letra A ITEM 2, de acuerdo a la relación de menor costo, conforme a la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntaje} = \left(\frac{\text{Mejor Oferta Item II}}{\text{Valor Oferta del Oferente en evaluación}} \right) * 100 * 75\%$														
		<p>III.- VALOR POR CONSULTA ADICIONAL SOBRE EL TRAMO DE 800 MENSUAL (10%). La evaluación económica de este servicio e realizará considerando el valor unitario por cada DTE consultado sobre el tramo de 800 documentos mensuales, impuesto incluido, informado en el Formulario N°4, letra B ITEM 3, de acuerdo a la relación de menor costo, conforme a la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntaje} = \left(\frac{\text{Mejor Oferta Item III}}{\text{Valor Oferta del Oferente en evaluación}} \right) * 100 * 10\%$ <p>Luego se sumará el puntaje ponderado de todos los ítems y su resultado será multiplicado por 84%.</p> <p style="text-align: center;">TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA: (PUNTAJE I + PUNTAJE II + PUNTAJE III) x 84%</p>														
2. EXPERIENCIA OFERENTE	15%	<p>Se evaluará de acuerdo a la forma indicada en el Punto 2.B.1. de estas Bases Administrativas Especiales y a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EXPERIENCIA DEBIDAMENTE ACREDITADA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita correctamente 5 contratos</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita correctamente 4 contratos</td> <td>80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita correctamente 3 contratos</td> <td>60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita correctamente 2 contratos</td> <td>40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita correctamente 1 contratos</td> <td>20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita correctamente ninguna experiencia</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">TOTAL PUNTAJE 2. EXPERIENCIA OFERENTE: Puntaje obtenido en tabla x 15%</p>	EXPERIENCIA DEBIDAMENTE ACREDITADA	PUNTAJE	Acredita correctamente 5 contratos	100 puntos	Acredita correctamente 4 contratos	80 puntos	Acredita correctamente 3 contratos	60 puntos	Acredita correctamente 2 contratos	40 puntos	Acredita correctamente 1 contratos	20 puntos	No acredita correctamente ninguna experiencia	0 puntos
EXPERIENCIA DEBIDAMENTE ACREDITADA	PUNTAJE															
Acredita correctamente 5 contratos	100 puntos															
Acredita correctamente 4 contratos	80 puntos															
Acredita correctamente 3 contratos	60 puntos															
Acredita correctamente 2 contratos	40 puntos															
Acredita correctamente 1 contratos	20 puntos															
No acredita correctamente ninguna experiencia	0 puntos															





3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	1%	Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la asignación de puntaje será realizada según la siguiente tabla:	
		DETALLE	TOTAL CRF
		Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl	100*1%
		Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 puntos
PUNTAJE FINAL = Total Puntaje 1 + Total Puntaje 2 + Total Puntaje 3			

8.1 OFERTA ECONÓMICA (84%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por el oferente en el Formulario N°4, generándose el siguiente resultado:

Oferente	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA VALOR EN UF	SERVICIO MENSUAL DE AUTOMATIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE DTE VALOR EN UF	VALOR POR CONSULTA ADICIONAL SOBRE EL TRAMO DE 800 MENSUAL VALOR EN UF	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (84%)
MOIT SPA	16,8	5,1	0,01	100	84

8.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2. B 1 "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

La empresa deberá declarar su experiencia en: " la implementación de servicios automatizados de verificación de facturas y DTE en contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2017 a la fecha".

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO EJECUCIÓN	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (15%)
1	Inversiones CJ Limitada	Automatizaciones para la gestión inteligente de DTE sobre el sistema de gestión de Cowork implementado como una aplicación web sobre el framework moqui.	2022	ACTA DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO	20	3

8.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	MOIT SPA	Si	100	1

8.4 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (84%)	EXPERIENCIA (15%)	C.R.F. (1%)	TOTAL
1	MOIT SPA	84	3	1	88



9. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada: "SERVICIO AUTOMATIZADO DE VERIFICACIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con la ID: 2490-125-LE22, esta comisión evaluadora puede indicar que la empresa MOIT SpA RUT: 76.514.104-4, cumple con los requisitos Económicos, Técnicos y Experiencia, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales y es la oferta más conveniente para los intereses Municipales.

- Económica: oferta se encuentra dentro del presupuesto referencial de 654 U.F.

10. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO AUTOMATIZADO DE VERIFICACIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con la ID: 2490-125-LE22, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar:

RAZÓN SOCIAL	MOIT SpA	
RUT	76.514.104-4	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	Suma Alzada: UF 311,304 IVA incluido <u>Desglosado en los siguientes ítems:</u>	
	I. Implementación y Puesta en Marcha : II. Servicio Mensual de automatización y verificación de DTE (tramo entre 1 a 800 DTE consultados en el mes) son 48 meses	16,8 UF más IVA. 5,1 UF más IVA mensual
	Precios Unitarios III. Valor unitario por cada DTE consultado sobre el tramo de 800 DTE mensuales	UF 0,01 más IVA
PLAZO DEL CONTRATO	Plazo para la Implementación y Puesta en Marcha	30 días corridos
	Servicio Mensual de automatización y verificación de DTE	48 meses

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



M. PILAR FAHRENKROG P.

Dirección de Administración y Finanzas



NADIA RIVEROS ALTAMIRANO

Dirección de Administración y Finanzas



JUAN CARLOS LILLO M.

Dirección de Tecnología y Gestión Digital

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**FORMULARIO N°1**

(ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO AUTOMATIZADO DE GESTIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL.

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (sólo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (sólo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	Moit SpA
NOMBRE DE FANTASÍA	:	Moit
RUT	:	76.514.104-4
DIRECCIÓN	:	Alfredo Barros Errázuriz 1954, Oficina 1703, Providencia
TELÉFONO	:	+56984008901
E - MAIL	:	hola@moit.cl
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	22 de enero 2016, Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Jens Hardings Perl
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Jens Hardings Perl
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	:	Jens Hardings Perl



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

FORMULARIO N°1

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████
-----------------------------	---	------------

DURACIÓN	:	Indefinida
----------	---	------------

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

JENS HARDINGS PERL
C=CL, CN=JENS HARDINGS
PERL, E=jens@hardings.cl
Estoy aprobando este
documento con mi firma
legalmente vinculante
2022-10-24 17:15:52

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

**FORMULARIO N°2**
(ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO AUTOMATIZADO DE GESTIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL.

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Moit SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.514.104-4

A través del cual declara su experiencia en la implementación de servicios automatizados de verificación de facturas y documentos tributarios electrónicos (DTE), en contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2017 a la fecha.

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
Breaking Work	Automatizaciones y Extensión de Sistema de Gestión Cowork Breaking Work	Desde 03-03-2021 hasta 01-07-2022	<ul style="list-style-type: none"> Acta de Aceptación: 20220701 - Acta de Aceptación.pdf Orden de Compra: 20210303 - OC.pdf Factura 40: FEE-040 - Inversiones CJ.pdf Factura 44: FEE-044 - Inversiones CJ.pdf Factura 49: FEE-049 - Inversiones CJ.pdf

Nota: Para obtener el puntaje máximo basta con que los oferentes declaren y acrediten debidamente 5 experiencias, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Jens Hardings Perl
Nombre del oferente	Moit SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 <small>JENS HARDINGS PERL C=CL, CN=JENS HARDINGS PERL, E=jens@hardings.cl Estoy aprobando este documento con mi firma legalmente vinculante 2022-10-25 08:39:02</small>
Fecha	25-10-2022

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO AUTOMATIZADO DE GESTIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL.

CARTA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Moit SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.514.104-4

Nuestra oferta económica para la ejecución del servicio es:

A. "SERVICIO AUTOMATIZADO DE GESTIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS (DTE) RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

I. Servicio de implementación y Puesta en Marcha

ITEM	DETALLE SERVICIO	CANTIDAD	A		OBSERVACIONES				
			VALOR UNITARIO NETO EN UF POR ÍTEM	MARCAR CON "X"					
1	Implementación y Puesta en Marcha (Pago único).	1	UF <u>16,8</u>	<table border="1"> <tr> <td>Afecto a IVA</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Exento de IVA</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Afecto a IVA	<input checked="" type="checkbox"/>	Exento de IVA	<input type="checkbox"/>	El valor debe incluir los costos asociados a la configuración, integración con el sistema existente e implementación y capacitación en el uso.
Afecto a IVA	<input checked="" type="checkbox"/>								
Exento de IVA	<input type="checkbox"/>								

Nuestro plazo total ofertado para la "IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA" es de 30 días corridos

(NOTA: Se establece un plazo máximo 30 días corridos, las ofertas que superen dicho plazo serán declaradas INADMISIBLES)

II. Servicio Mensual de automatización y verificación de DTE

ITEM	DETALLE SERVICIO	CANTIDAD	VALOR MENSUAL NETO EN UF POR ÍTEM	B		OBSERVACIONES				
				VALOR TOTAL NETO EN UF POR ÍTEM	MARCAR CON "X"					
2	Servicio Mensual de automatización y verificación de DTE (Tramo entre 1 a 800 DTE consultados en el mes)	48 meses	UF <u>5,1</u>	UF <u>244,8</u> 48 x Valor Mensual	<table border="1"> <tr> <td>Afecto a IVA</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Exento de IVA</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Afecto a IVA	<input checked="" type="checkbox"/>	Exento de IVA	<input type="checkbox"/>	Comprende al servicio mensual y soporte por 48 meses y las actualizaciones del software para la correcta ejecución durante el mismo período.
Afecto a IVA	<input checked="" type="checkbox"/>									
Exento de IVA	<input type="checkbox"/>									

III. Valor total del Contrato

		A + B
VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO <i>Nota: Valor a ofertar en portal www.mercadopublico.cl</i>		UF <u>261,6</u>
IMPUESTO		UF <u>49,704</u>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO <i>(Impuesto Incluido)</i>		UF <u>311,304</u>



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°4

B. VALOR POR CONSULTA ADICIONAL

ITEM	DETALLE SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO EN UF	OBSERVACIONES
3	Valor unitario por cada DTE consultado sobre el tramo de 800 documentos mensuales	1	UF __0,01__	Comprende el costo adicional en el mes por cada consulta sobre los 800 DTE mensuales

- El oferente debe ingresar su oferta para todos los items. En caso que algún item de su oferta sea cero costo, debe ingresar el número cero (no debe quedar en blanco y ni escribir en palabras).
- Los valores ofertados deberán considerar todos los costos que irroge la entrega de los servicios, logística, gastos generales y utilidades.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Jens Hardings Perl
Nombre del oferente	Moit SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 JENS HARDINGS PERL C=CL, CN=JENS HARDINGS PERL, E=jens@hardings.cl Estoy aprobando este documento con mi firma legalmente vinculante 2022-10-24 17:50:25
Fecha	24-10-2022



Propuesta Técnica

Servicio automatizado de gestión y
verificación de Documentos Tributarios
Electrónicos (DTE) recibidas por la
Municipalidad de Providencia



A. Introducción	2
B. Descripción del Oferente	2
C. Requerimientos	3
1. Proceso diario de obtención del universo de Facturas y DTE emitidos a nombre de la Municipalidad de Providencia desde el SII.	3
2. Análisis y verificación diaria de Facturas y DTE recibidos con coincidencia con Orden de Compra correspondiente en tiempo real, consultando tanto el Sistema de Abastecimiento (ERP) como el Portal Chilecompra (Integración para verificación de OC con la plataforma Chilecompra desarrollada)	4
2.1. Análisis y Verificación de Información	5
2.2. Validación de Rol Fiscalizador SII (característica adicional)	6
2.3. Protocolos de Seguridad de la Integración	6
2.4. Protocolo Seguro de Transferencia de Hipertexto HTTPS	6
2.5. Tokens y API Keys	7
3. Aplicar reglas de Aceptación o Reclamos a Facturas y DTE recibidos de manera automática	7
4. Identificar y notificar las Facturas y DTE sin coincidencia o que no cumplen con algún criterio definido para su validación a quien defina la Municipalidad.	8
5. Notificar a proveedores de facturas recibidas.	9
6. Proceso diario de obtención del universo de cesiones de facturas desde el SII para verificación y validación de reglas de aceptación o reclamo.	9
7. El servicio debe ser estable, contar con herramientas de gestión del sistema, solución de contingencias y brindar seguridad y respaldo y soporte de la información Municipal.	10
7.1. Funcionalidades ERP Moit	10
7.2. Soporte y SLA	10
7.3. Políticas de Respaldo de Información	11
7.4. Infraestructura	12
7.5. Generales	14

A. Introducción

La Municipalidad de Providencia, requiere de un servicio de automatización del proceso que se realiza actualmente de forma manual para la obtención de los documentos DTE's emitidos a nombre la municipalidad, incluyendo los documentos cedidos, para su revisión y posterior aceptación o rechazo de las respectivas unidades de compra e inspectores municipales.

Adicionalmente el servicio requiere de:

- Configuración de reglas de aceptación
- Configuración de reglas de rechazo
- Roles de usuarios
- Integración con SII, Chile Compra y ERP
- Comunicación con los distintos proveedores
- Implementación
- Capacitaciones en el uso de la plataforma

Para lo anterior, Moit SpA incluye un conjunto de herramientas ya integradas en su sistema Moit DTE, como lo es la obtención de información e integración (Portal Mipyme SII - Chile Compra), aplicación de reglas de negocio, como también para la interacción con distintos roles de usuarios, permitiéndonos abordar este proyecto en los plazos indicados por la Municipalidad de Providencia.

B. Descripción del Oferente

Moit SpA, RUT 76.514.104-4, es una empresa dedicada al desarrollo de software con más de 6 años de experiencia tanto en el mercado nacional como internacional. Una de nuestras características principales junto al equipo humano que compone a Moit, es estar siempre a la vanguardia tecnológica utilizando herramientas de última generación y de clase mundial, permitiendo brindar a nuestros clientes soluciones a la medida que entregan valor y una excelente experiencia de uso.

Dentro de nuestros logros destaca la creación del software de Trazabilidad para aplicación del protocolo TTA (Testeo - Trazabilidad - Aislamiento) COVID19 "Centinela", software desarrollado para la Municipalidad de Renca en el que se hizo necesario gestionar la coordinación de información y actividades realizadas por los centros de salud primarios en cuanto a testeo, trazabilidad y aislamiento de casos, actualmente el sistema Centinela es finalista en los premios AVONNI 2021 en la categoría Innovación Pública.

Los siguientes son algunos de nuestros clientes, quienes han confiado en nosotros en distintos tipos de soluciones tecnológicas (Kombuchacha - Poder Judicial - Breaking Work - Ilustre Municipalidad de Renca - Nodo Cowork - Pontificia Universidad Católica de Chile - CBRE - Mutual de Seguridad):



C. Requerimientos

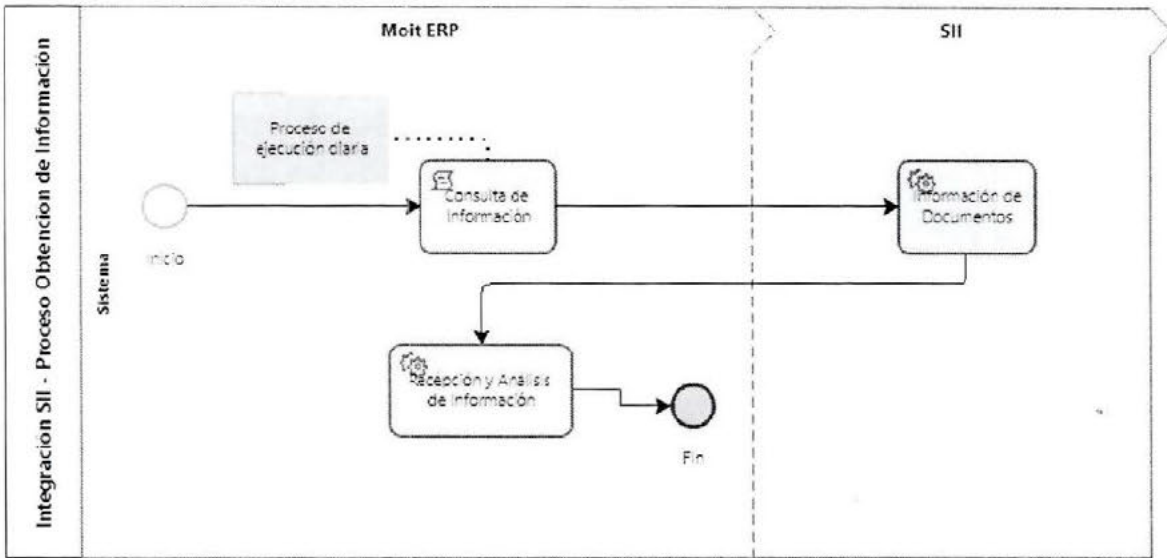
1. Proceso diario de obtención del universo de Facturas y DTE emitidos a nombre de la Municipalidad de Providencia desde el SII.

Esencialmente, existen dos métodos para obtener a los datos que tiene el Servicio de Impuestos Internos:

1. Método 1: Utilizando el Portal Mipyme, donde el SII actúa como proveedor del servicio de facturación electrónica. Este mecanismo tiene la ventaja de que da acceso a la factura propiamente tal, con lo cual se pueden realizar acciones como generar una visualización de la factura y tener acceso a todos los datos que se incorporan dentro de esta. Por el contrario, este mecanismo no se puede utilizar cuando el contribuyente usa un sistema de facturación propio o de mercado, pero en ese caso es posible la integración con el sistema que utiliza el cliente, para finalmente obtener la misma información.
2. Método 2: Utilizando la información sobre DTEs recibidos en el SII, donde el SII actúa como autoridad tributaria. En este caso, se tiene acceso a la información que efectivamente ha recibido en ese rol (que puede no coincidir con lo que recibió el proveedor de facturación electrónica, sea el SII u otro). Con este método no se tiene acceso a las facturas propiamente tales (XML's), y solamente se puede acceder a los datos de estas, junto a sus referencias que sean a DTEs, lo cual excluye referencias a órdenes de compra.

Para este proceso Moit DTE realiza una conexión diaria utilizando el método seleccionado o una combinación de ambos, logrando la obtención de las facturas, extrayendo la información necesaria. La autenticación frente al SII puede ser configurada ya sea con RUT y contraseña, o bien con un certificado digital. En esta propuesta en particular, se rescatarán los documentos emitidos a nombre de la Municipalidad de Providencia. Este proceso abarca las siguientes actividades:

- Obtención de Facturas de forma automática
 - Con un usuario habilitado para esta tarea, la integración se conecta mediante el método seleccionado para descargar las facturas (XML's) o bien obteniendo toda la información de estas, junto a sus referencias.
- Obtención de Información sobre Facturas Cedidas
 - En este mismo proceso ya se puede obtener el listado informativo de aquellas facturas que han sido cedidas a terceros
 - Más información de cómo funciona este proceso en el punto 6 de este documento.



Proceso Obtención de Información

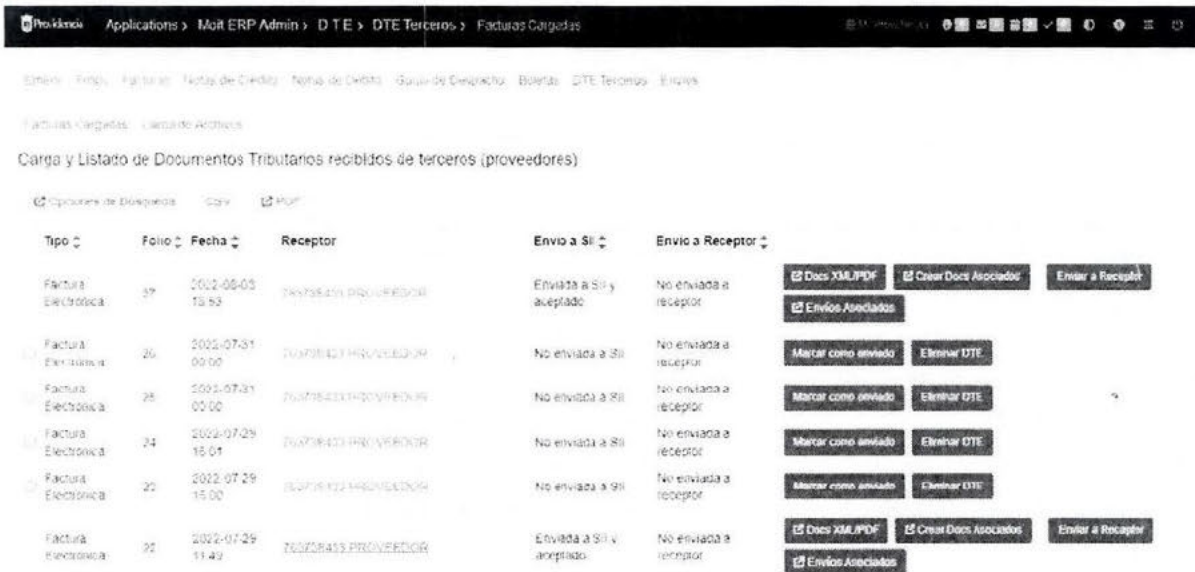
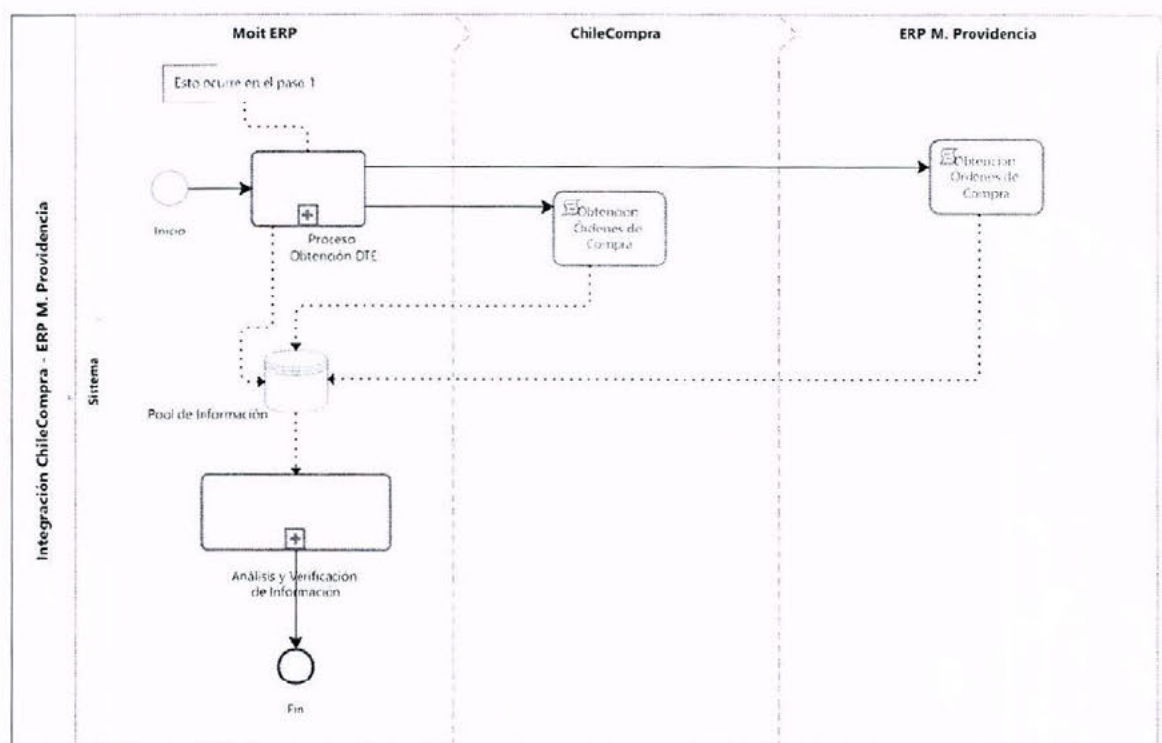


Imagen referencial Listado DTE's

Nota: Durante la puesta en marcha se determinará la forma en que se accede al identificador de órdenes de compra, tanto en el ERP municipal como en Chilecompra (Mercado Público). Si bien la alternativa más directa es que esa información deba estar directamente referenciada en la factura y que el identificador indicado ahí coincida con el de la Orden de Compra en Chilecompra y permita obtener la Orden de Compra desde el ERP, Moit DTE también permite la búsqueda de Órdenes de Compra en el ERP basado en Rut de proveedor, monto y estado, velando por que no se asocie una misma orden de compra a más de una factura. Para el primer caso, en que se extrae el identificador desde la factura, se deberá obtener el XML de la factura desde el Portal Mipyme del SII.

2. Análisis y verificación diaria de Facturas y DTE recibidos con coincidencia con Orden de Compra correspondiente en tiempo real, consultando tanto el Sistema de Abastecimiento (ERP) como el Portal Chilecompra (Integración para verificación de OC con la plataforma Chilecompra desarrollada)

Nuestro sistema Moit DTE, gracias a sus capacidades de integración, permite la correcta conectividad con interfaces API, Web Services, entre otras. Para el caso del Servicio de Impuestos Internos, Moit DTE implementa Moit RPA para la captura automática de información y para ChileCompra, se utiliza conectividad mediante API junto a Moit RPA también. Por lo tanto, para esta solución, se realizará una conciliación automática, integrando las siguientes entidades: SII - ChileCompra - ERP de la Municipalidad de Providencia, como detalla el siguiente proceso a continuación:



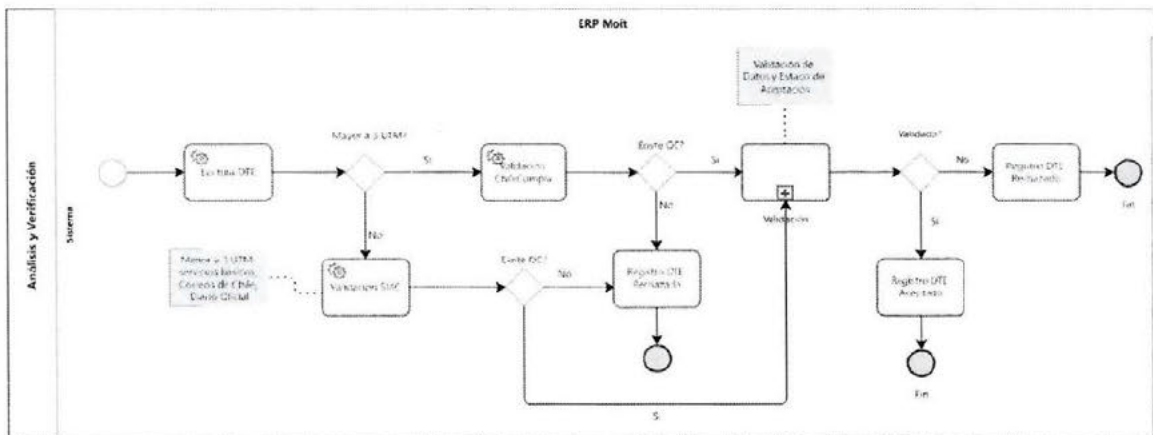
Integración ChileCompra - ERP Municipalidad de Providencia

Cabe destacar que el proceso de obtención de documentos tributarios electrónicos (DTE) ocurre en el punto 1 de este documento y se representa como un subproceso dentro del diagrama de la solución de este punto (2).

2.1. Análisis y Verificación de Información

Para el análisis y verificación de la información, se realizará el cruce de la referencia de la orden de compra indicada en la factura, junto a la orden de compra contenida en ChileCompra y en el sistema ERP. Las siguientes son algunas precondiciones que abarca la solución:

- Para compras de bienes o servicios menores a 3 UTM
 - Verificar OC solamente en sistema SMC versus factura con referencia de OC rescatada en el punto 1 de esta solución (Proceso Obtención DTE)
- Para compras de bienes o servicios desde 3 UTM o superiores
 - Verificar OC en ChileCompra versus factura con referencia de OC rescatada en el punto 1 de esta solución (Proceso Obtención DTE)
- Para el pago de servicios básicos (electricidad, agua, gas, telefonía) y servicios Correos de Chile y Diario Oficial identificados según RUT del emisor, según la configuración a realizar durante la puesta en marcha una de las siguientes alternativas:
 - Verificar OC solamente en sistema SMC versus factura con referencia de OC rescatada en el punto 1 de esta solución (Proceso Obtención DTE)
 - Pasar a revisión manual si excede un cierto límite, aprobar si es inferior
 - Aprobar automáticamente



Análisis y Verificación de Información

2.2. Validación de Rol Fiscalizador SII (característica adicional)

Adicionalmente, si bien no es un requerimiento de esta licitación, Moit DTE ya cuenta dentro de sus funcionalidades con la validación de DTE en el SII en su rol de fiscalizador/recaudador. Esto quiere decir que realiza el cruce de información correcto entre lo que recibe el SII versus la información contenida en el Portal Mipyme (o el sistema externo de estar configurado de esa forma). Esto permite validar todas las facturas enviadas al SII a nombre de la municipalidad, para que esta tenga presente en todo momento las facturas a su nombre y no exista pérdida de información, evitando omisiones de pagos, que obligarán posteriormente al municipio a pagar dentro de los 8 días establecidos, posteriores a la recepción en el SII de la factura y también evitar futuros juicios por facturas no rechazadas a tiempo.

Esta característica no tiene un cobro adicional para la Municipalidad y forma parte de las funcionalidades del sistema, siendo necesario solamente el acuerdo para su activación.

2.3. Protocolos de Seguridad de la Integración

Los protocolos de seguridad implementados, son basados en tráfico seguro HTTPS para la conexión segura de punto a punto ya sea para el uso de API's, como también la conexión empleada por nuestros sistema RPA para la captura de información.

Adicionalmente, para la conexión con el sistema ERP del municipio, Moit se conectará con el protocolo utilizado en su API o WebService (HTTPS).

2.4. Protocolo Seguro de Transferencia de Hipertexto HTTPS



HTTPS es un protocolo que permite establecer una conexión segura entre el servidor y el cliente, la cual no puede ser interceptada por personas no autorizadas. Moit DTE interactúa con este protocolo de seguridad para realizar la captura de información de forma segura, con encriptación de punto a punto.

2.5. Tokens y API Keys

Como alternativa, si se requieren medidas de seguridad adicionales, Moit DTE se puede conectar a la API del municipio mediante un sistema de Tokens si es que se tiene implementado. Cabe destacar que estos tokens de autenticación contienen datos creados por el servidor que se utilizan para probar la identidad de un usuario en particular, generando un tipo de contraseña de un solo uso que luego es validada por el servidor.

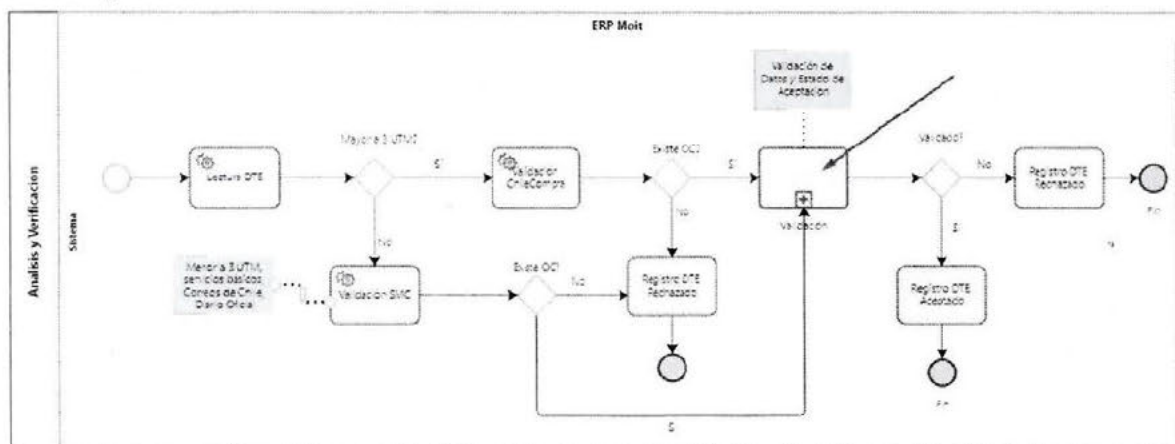
La validación basada en tokens tiene éxito si un usuario puede demostrar al servidor que es el usuario legítimo, si es así el servicio que valida el token, aceptará la solicitud y dará acceso al usuario.

3. Aplicar reglas de Aceptación o Reclamos a Facturas y DTE recibidos de manera automática

Las siguientes son algunas de las pre condiciones y características de la solución propuesta:

- Todos los documentos tributarios electrónicos deben tener la siguiente información:
 - Razón Social
 - Rut
 - Cantidad
 - Montos
 - OC asociada al proveedor, o bien que esa información se obtenga desde el ERP Municipal
 - En caso de no tener esta información se envía notificación de la existencia de documentos sin información requerida
- Estado de Aceptación Automático y Validaciones
 - Si la lectura en el SMC y ChileCompra, si corresponde, es “Recepción Conforme” se indicará el DTE como “Aceptado” de forma automática
 - Si las condiciones **se cumplen** en su totalidad, se indicará el documento DTE como “Aceptado”
 - Si las condiciones **no se cumplen** en su totalidad, se indicará el documento DTE como “Rechazado”
- No existencia de OC asociada
 - Se declaran como rechazados todos los DTE’s sin OC asociada
- El sistema provee de una lista actualizada de documentos electrónicos, incluyendo sus estados “Recepción Conforme” y “Rechazados”
- Adicionalmente, y en caso de ser necesario, Moit ERP puede validar la referencia a licitaciones de ChileCompra, esto se puede realizar de forma adicional a las Órdenes de Compra que también se encuentran en el portal ChileCompra

Todas estas validaciones ocurren en el subproceso de Validación, dentro del proceso de Análisis y Verificación.



Sub Proceso de Validación

4. Identificar y notificar las Facturas y DTE sin coincidencia o que no cumplen con algún criterio definido para su validación a quien defina la Municipalidad.

Como parte de la suite Moit, nuestra aplicación cuenta con un robusto sistema notificaciones integrado y considera la recepción de correos electrónicos desde un servidor de correos a través de los protocolos IMAP o POP, y el envío de respuestas y notificaciones utilizando



correo electrónico, así como potencialmente otros canales. Para ello utiliza el concepto de "Communication Event", de forma que se pueden presentar todas las comunicaciones a las respectivas jefaturas, como también al emisor del DTE. Este proceso es proporcionado en su totalidad por Moit SpA como parte de su software Moit DTE como servicio.

Para todo lo anterior, el sistema notifica de la siguiente forma:

- Apartado de notificaciones
 - El sistema provee de un apartado en donde mirar las notificaciones en una lista
- Notificaciones en tiempo real
 - Si se está ingresado en el sistema (logged in), las notificaciones se visualizan en tiempo real en la esquina superior derecha de la pantalla
- Notificaciones por correo electrónico
 - Las notificaciones se reciben igualmente mediante mensaje de correo electrónico a la casilla configurada dentro de cada cuenta de usuario y también copias a los destinatarios que el cliente indique

5. Notificar a proveedores de facturas recibidas.

El sistema Moit DTE considera el envío de notificaciones mediante correo electrónico como acuso de recibo, junto a su estado del documento tributario, ya sea "Aceptado" o "Rechazado". Para esto, Moit SpA, realizará una carga de inicial de información de proveedores hacia el sistema, y junto a esto, se podrán realizar todas las tareas de mantenimiento de información de contactos en la misma suite, basado en roles de usuarios, como por ejemplo "Usuarios Municipales".

El envío de notificaciones forma parte del servicio entregado por Moit SpA.

6. Proceso diario de obtención del universo de cesiones de facturas desde el SII para verificación y validación de reglas de aceptación o reclamo.

El proceso de obtención de información ocurre basado en las configuraciones que el cliente requiera, esto considera una amplia gama de opciones, incluyendo:

- Diariamente a una hora determinada
- Diariamente, en varias horas definidas
- Cada X cantidad de días, en una o varias horas definidas
- Una vez a la semana
- Una vez a mes

Adicionalmente, en caso de falla, el proceso se repite automáticamente después de un plazo configurable.

La flexibilidad de nuestra plataforma permite definir cómo se requiere realizar el proceso de carga, sin tener límites por parte del sistema, informando cada vez que exista una factura cedida al contacto registrado en la plataforma, junto a esto, existe una lista de facturas cedidas dentro del sistema, para su revisión en todo momento.



7. El servicio debe ser estable, contar con herramientas de gestión del sistema, solución de contingencias y brindar seguridad y respaldo y soporte de la información Municipal.

7.1. Funcionalidades ERP Moit

Moit SpA, en su servicio, dispone como sistema base parte de las funcionalidades de su sistema Moit DTE como un subconjunto de estas, y en el que se contienen todas las funcionalidades necesarias acordes a los requisitos que la Municipalidad de Providencia expone en esta licitación (ID 2490-125-LE22), junto a esto, también se dispone de todas las funcionalidades de:

- Gestión de usuarios
 - Creación, edición y desactivación
- Sistema de Roles
- Sistema de Notificaciones
- Sistema de Seguridad
- Globales
 - Gestión de Infraestructura
 - Información de parámetros del servidor en tiempo real
 - Gestión de Base de Datos
 - Auditoría de Registros

7.2. Soporte y SLA

Moit SpA asignará dentro de su equipo a profesionales capacitados para las tareas de soporte a la plataforma y resolución de problemas.

Las siguientes características formarán parte del servicio soporte que se entregará durante toda la vigencia del contrato:

- Servicio de soporte y asistencia técnica a los usuarios municipales, con la finalidad de entregar asistencia y solución a las incidencias y requerimientos planteados por estos.
- Sólidos conocimientos y experiencia en la plataforma ofertada, base de datos, análisis funcional y técnico.
- Manejo de herramientas de gestión de tickets, que permiten recepcionar, analizar y desarrollar los requerimientos de manera óptima.
- Mantención de cada uno de los sistemas desarrollados por Moit SpA que componen la solución.
- Realizar seguimiento a las incidencias escaladas a la mesa de ayuda
- Conocimientos en mejores prácticas de prestación de servicios de TI, tales como ITIL.

Para los Tiempos de respuesta y Tiempos de solución se trabajará con la tabla de tiempos de respuesta.

Nivel de criticidad	Descripción de la criticidad	Tiempo de solución
Bajo	<ul style="list-style-type: none"> A. Falla no impide el correcto funcionamiento del sistema. B. Creación de cuentas de usuarios (de no realizarlo el cliente). C. Instalación, reinstalación o actualización de aplicación. D. Orientación a usuarios en la interfaz del sistema por funcionalidades básicas. E. Consultas técnicas. F. Otros similares 	Hasta 24 horas
Medio	<ul style="list-style-type: none"> A. Falla permite el funcionamiento del sistema, pero lo dificulta. B. Intermittencia del servicio. C. Retraso o lentitud atribuible al servicio. D. Otros similares 	Hasta 8 horas
Crítico	<ul style="list-style-type: none"> A. Falla total o parcial que no permite el funcionamiento del sistema. B. Incidentes de seguridad de la información. C. Otros similares 	Hasta 2 horas

7.3. Políticas de Respaldo de Información

Moit SpA cuenta con políticas de respaldos para su sistema Moit DTE. La información quedará almacenada en los sistemas de acuerdo a los criterios establecidos.

Para todos los componentes involucrados, el software está disponible a nivel de repositorios (Gitlab, Bitbucket u otro) con clave de acceso, por lo que se puede recuperar en cualquier momento y no requiere de un respaldo adicional al ya considerado para el repositorio, que contempla un histórico.

La base de datos, que incluye el LOG transaccional, será custodiada y respaldada, por la herramienta BARMAN (Backup and Recovery Manager for PostgreSQL), herramienta diseñada para el respaldo de información y la recuperación ante desastres. En caso de existir archivos adjuntos se almacenarán dentro de la misma base de datos, y si se requiere modificar esta configuración, se agregará un respaldo de estos datos con características equivalentes a las consideradas para las bases de datos.

Los respaldos de información se realizarán siguiendo la siguiente política:

Respaldo	Tipo	Periodicidad	Periodo de almacenamiento
Diario	Incremental	Lunes a sábado, fuera de horario de producción	30 días
Semanal	Full	Todos los lunes, fuera de horario de producción	30 días, posterior a los 30 días de respaldos diarios
Mensual e histórico	Full	Último día hábil del mes, fuera de horario de producción	Toda la duración del contrato.

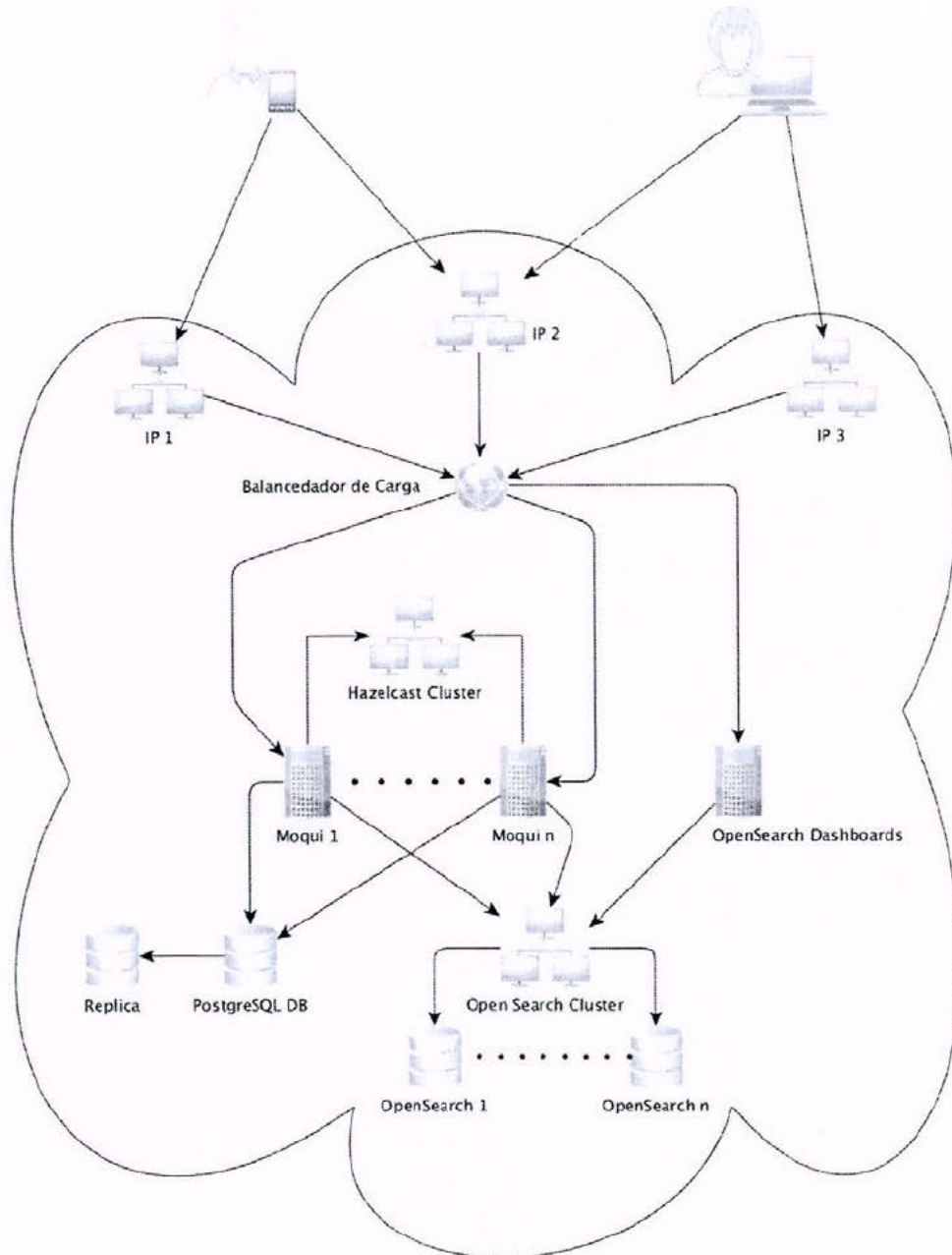
Nota: Para histórico, posterior a los 90 días de respaldos diarios, semanales y mensuales, se realizará un respaldo mensual full.

La recuperación del respaldo se realizará mediante una solicitud por parte de municipalidad, solicitando el respaldo con día, fecha y hora, posteriormente con esta información, Moit SpA enviará un link de descarga a la contraparte del municipio, el cual vencerá en un plazo de 24 horas o inmediatamente después de su descarga.

7.4. Infraestructura

Las soluciones Moit se pueden desplegar de múltiples formas, de preferencia utilizando contenedores ejecutados ya sea en ambientes de una sola máquina tales como docker y docker-compose, como también mediante la implementación de clusters como docker-swarm o kubernetes. Además estas tecnologías se pueden utilizar de forma local o en la nube, pudiendo en este último caso contar con capacidad elástica, la cual permite la adaptación de la infraestructura en base a la demanda que ésta tenga.

Diagrama de Arquitectura de la Solución Moit DTE (referencial)



Arquitectura de la Solución

La arquitectura y estructura interna del marco de trabajo Moqui utilizado por Moit SpA para su software Moit DTE está orientada a proveer un sistema basado en microservicios que aplica tanto al front-end como al back-end, y un patrón MVC (Modelo - Vista - Controlador).



7.5. Generales

- El sistema permite la creación y eliminación de perfiles de usuario diferenciados con nombre de usuario y contraseña
- El sistema permite la asignación de privilegios de acuerdo a las necesidades administrativas (asignar o revocar roles, permisos, accesos)
- El sistema cuenta con respaldo del sistema principal Moit DTE, con un sistema de redundancia que tendrá las mismas características y funcionalidades del sistema caído, con la misma información al momento del incidente.
- Moit SpA brinda soporte 24x7 a sus servicios, para esto el personal Moit cuenta con teléfono y correo electrónico corporativo.
- En caso de cambios y/o actualizaciones de ChileCompra o el ERP de la Municipalidad de Providencia, Moit SpA actualizará su sistema para asegurar el normal funcionamiento y operación del servicio.
- Moit SpA brinda el servicio ofertado en la modalidad Cloud Computing.
- Moit SpA incluye todas las licencias e infraestructura necesaria para el funcionamiento de su servicio
- Moit SpA, requiere del acceso mediante API o Web Service al ERP de la Municipalidad de Providencia para acceder a la información de Órdenes de Compra y que este servicio esté continuamente operativo.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Jens Hardings Perl
Nombre del oferente	Moit SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 JENS HARDINGS PERL C=CL, CN=JENS HARDINGS PERL, E=jens@hardings.cl Estoy aprobando este documento con mi firma legalmente vinculante 2022-10-25 08:36:16
Fecha	25/17/2022

20 DIC. 2022